



**GUBERNATURA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Por este medio se hace constar que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, por el periodo comprendido del tercer trimestre de 2024, en lo referente al artículo **85, fracción 17** de dicha ley, este Sujeto Obligado, conforme a sus atribuciones legales y facultades se advierte que no sanciono a ningún Servidor Público.

Lo que se hace del conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a los 09 días del mes de octubre de 2024.

**C.P. NEREYDA ORDAZ DOMINGUEZ**  
**JEFA DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS.**